

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por OMAR ANTONIO RÍOS FLÓREZ frente a MARIO FERNANDO BETANCUR GÓMEZ y otros, radicada al 2024-00031-00; teniendo en cuenta el aporte de álbum fotográfico. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de julio de 2023.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0425

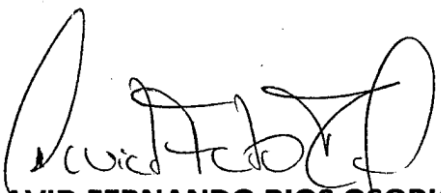
Viterbo, Caldas, ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta dependencia judicial, acción que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un bien inmueble, por OMAR ANTONIO RÍOS FLÓREZ frente a MARIO FERNANDO BETANCUR GÓMEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2024-00031-00.

El apoderado del demandante, allegó álbum que indica la colocación de la valla ordenada.

Por tanto, se ordena agregar el insumo al plenario y dar traslado a los intervinientes por el término de Tres Días para que hagan pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0110 del 9/7/2024



MONICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA